

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DEL SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaria Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el Plan de Desarrollo del Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado Social del Derecho.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien mediante Documento CONPES No. 3877/2016 da los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y las acompañará en la transición hacia el uso del nuevo instrumento, por lo cual suscribió un contrato de gerencia de proyectos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, para implementar la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén IV.

Adicionalmente en el momento que el Gobierno Nacional utilice únicamente la base de datos del Sisbén para todos sus programas sociales se verían afectados un gran número de ciudadanos que hasta la fecha no han sido censados, así como también, serían excluidos de todos los programas sociales que se encuentran desarrollando en el Distrito de Barranquilla en las diferentes Secretarías.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla, 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, busca mediante el Proyecto, Actualización de la Base de Datos del SISBEN: "Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que en la Planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no se cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana para llevar a cabo el desarrollo y la ejecución del Convenio No. 2191149, y es necesario realizar el operativo de campo con coordinadores, supervisores, enumeradores y encuestadores se hace necesario contratar los servicios de personas naturales que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de dichas actividades.

Conforme lo expuesto y en atención a las necesidades descritas a lo largo del presente acápite, se requiere contar con los servicios de personal de apoyo para realizar las actividades generadas que se describen en el presente análisis.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

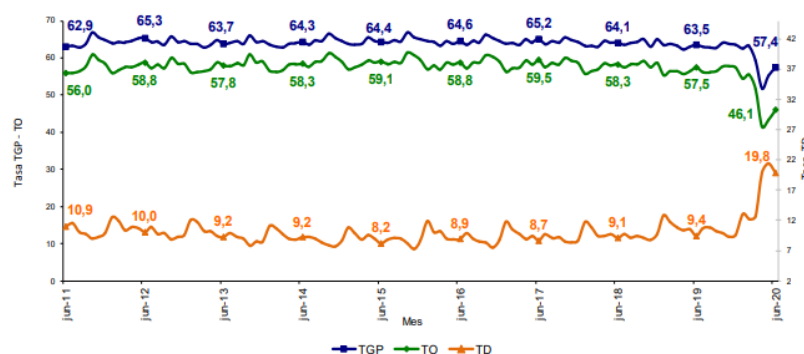
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf (30 de julio de 2020)

Para el mes de junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 46,1%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

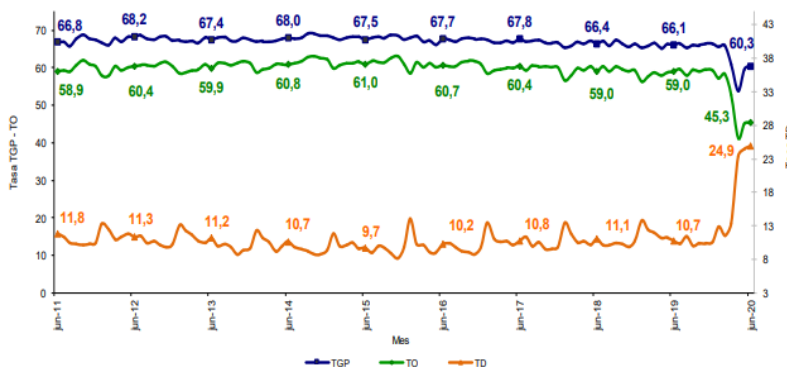
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2011 – 2020)



1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,9%, lo que representó un aumento de 14,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3%, lo que significó una reducción de 5,8 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (66,1%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,3%, lo que representó una disminución de 13,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,0%).¹

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

¹https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf (30 de julio de 2020)

3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2020

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 17.377 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. Estas tres ramas captaron el 48,4% de la población ocupada.

La única rama que presentó crecimiento, frente al trimestre abril - junio 2019 fue Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 19,2%. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 34,2%, Actividades inmobiliarias con 30,9% y Construcción con 30,4%.

Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Industrias manufactureras y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 3,7, 3,5 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente. ²

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Abril - junio (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-21,8	-21,8
Comercio y reparación de vehículos	19,3	-19,8	-3,7
Industrias manufactureras	10,5	-30,0	-3,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	7,7	-34,2	-3,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,8	-23,3	-2,8
Construcción	6,1	-30,4	-2,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,3	-12,4	-1,9
Alojamiento y servicios de comida	6,5	-26,6	-1,8
Transporte y almacenamiento	7,1	-17,5	-1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,8	-15,0	-0,9
Información y comunicaciones	1,6	-24,9	-0,4
Actividades inmobiliarias	1,0	-30,9	-0,4
Actividades financieras y de seguros	1,6	-6,7	-0,1
Explotación de minas y Canteras	1,4	-6,6	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,3	19,2	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

²https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf (30 de julio de 2020)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_20.pdf (13 agosto de 2020)

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2020 / JUNIO 2019)

En junio de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2019.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2020^p / junio 2019**

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-12,0	-4,4	-4,0	-3,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,0	-3,9	1,7	-2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17,0	-5,7	-7,7	-3,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,9	-5,8	-2,9	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-33,7	-14,0	-11,1	-8,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-1,7	-2,1	-2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,1	1,3	-6,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,7	5,2	-3,5	0,0	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-5,7	-1,6	-2,7	-1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,5	-2,2	-7,5	-0,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	-13,4	-2,5	-9,1	-1,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,5	-2,1	-0,8	-0,2	-10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,5	11,2	3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-18,7	-7,8	-7,6	-3,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-6,4	-1,1	-3,9	-0,1	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-0,8	-0,1	-0,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,9	-1,6	-1,6	-1,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-13,6	-1,8	-8,8	-3,1	--

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2020 / junio 2019)

En junio de 2020, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2019.³

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_20.pdf

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2020^p / junio 2019

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hors cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	1,6	-2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,7	-7,8	3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-21,1	-12,2	-8,9	--
J	División 58	Actividades de edición	2,9	4,6	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-57,6	-33,9	-23,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,3	-3,5	0,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-0,8	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	9,1	-1,3	--
LN	Sección L. División 68	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,6	0,5	-3,1	--
	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	7,0	-3,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,5	4,5	-6,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	0,3	8,3	-3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	11,0	-3,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,8	-3,7	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	1,5	1,7	-1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,3	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-3,6	-3,1	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-15,7	-5,5	-10,2	--

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TÉCNICO

En consecución del objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DEL SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las actividades anteriormente descritas, se hace necesaria la contratación de un grupo de nueve (9) personas para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, a través de actividades que se deriven de las necesidades relacionadas con la implementación del Sisben IV, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que cuenten con la idoneidad y experiencia solicitada en este estudio.

La dependencia oficina de Sisbén requiere contratar a personas naturales para desarrollar las siguientes actividades, los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y el valor de cada contratación se detallan a continuación:



N°	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATACIÓN
1	Formación profesional en áreas de administrativas, ciencias y/o ingeniería con Experiencia general mínimo 12 meses en trabajo de campo	1. Apoyar en la Implementación de la logística requerida para llevar a cabo el trabajo de campo. 2. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, como herramienta de gestión sistemática. 3. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 4. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo. 5. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo que le sean asignados 6. Apoyar la delimitación del área de trabajo de los equipos de trabajo (supervisores/encuestadores). 7. Acompañamiento en los diferentes procedimientos administrativo que requiera la oficina de Sisbén	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)
2	Formación profesional en áreas de administrativas, ciencias y/o ingeniería con Experiencia general mínimo 12 meses en trabajo de campo	1. Apoyar en la Implementación de la logística requerida para llevar a cabo el trabajo de campo. 2. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, como herramienta de gestión sistemática. 3. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 4. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo. 5. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo que le sean asignados 6. Apoyar la delimitación del área de trabajo de los equipos de trabajo (supervisores/encuestadores).	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)



		7. Acompañamiento en los diferentes procedimientos administrativo que requiera la oficina de Sisbén	
3	Formación profesional en áreas de administrativas, ciencias y/o ingeniería con Experiencia general mínimo 12 meses en trabajo de campo	1. Apoyar en la Implementación de la logística requerida para llevar a cabo el trabajo de campo. 2. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, como herramienta de gestión sistemática. 3. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 4. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo. 5. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo que le sean asignados 6. Apoyar la delimitación del área de trabajo de los equipos de trabajo (supervisores/encuestadores). 7. Acompañamiento en los diferentes procedimientos administrativo que requiera la oficina de Sisbén	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000)
4	Formación profesional en áreas de administrativas, económicas ciencias y/o ingeniería Experiencia general mínimo 5 meses en trabajo de campo	1. Implementar la logística requerida para llevar a cabo el trabajo de campo. 2. Llevar a cabo el proceso de selección y Vinculación efectiva del equipo de trabajo requerido, de conformidad con los lineamientos definidos por el DNP. 3. Apoyo en el proceso de suscripción de prórroga del convenio. 4. Liderar los requerimientos logísticos. 5. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 6. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo.	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.800.000)
5	Título Bachiller Experiencia general mínimo 8 meses	1. Acompañamiento en el proceso de selección del equipo de trabajo 2. Apoyo en la Delimitación del área de trabajo 3. Acompañamiento el proceso logístico que permita garantizar las medidas del proyecto con	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.800.000)



		normas de Bioseguridad - Brindar soporte temático y operativo a su equipo de encuestadores que supervisa durante el trabajo de campo. - Velar por que su equipo de encuestadores a su cargo disponga de los elementos de identificación durante el tiempo en que se apliquen las encuestas. - Llevar el registro de las omisiones y errores detectados en el proceso de captura durante las actividades de levantamiento de las encuestas, como insumo para hacer la retroalimentación al equipo de trabajo.	
6	Titulo Bachiller Experiencia general mínimo 4 meses	- Brindar acompañamiento y guiar el trabajo que desarrollen enumeradores y encuestadores. - Dar apertura a la realización de las encuestas, acompañar a el encuestador y aleatoriamente chequear el proceso de diligenciamiento de algunas encuestas en el DMC. - Dar apoyo al coordinador de campo en la organización del operativo para la aplicación de las encuestas. - Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000)
7	Titulo Bachiller Experiencia general mínimo 4 meses	- Brindar acompañamiento y guiar el trabajo que desarrollen enumeradores y encuestadores. - Dar apertura a la realización de las encuestas, acompañar a el encuestador y aleatoriamente chequear el proceso de diligenciamiento de algunas encuestas en el DMC. - Dar apoyo al coordinador de campo en la organización del operativo para la aplicación de las encuestas. - Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000)
8	Titulo Bachiller Experiencia general mínimo 6 meses	- Brindar acompañamiento y guiar el trabajo que desarrollen enumeradores y encuestadores. - Dar apoyo al coordinador de campo en la organización del operativo para la aplicación de las encuestas. - Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.200.000)



		cada uno de los DMC.	
9	Formación profesional en áreas de administrativa s, ciencias y/o ingeniería con Experiencia general mínimo 8 meses en trabajo de campo	1. Implementar la logística requerida para llevar a cabo el trabajo de campo. 2. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, como herramienta de gestión sistemática. 3. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 4. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo que le sean asignados.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000)

Además de las obligaciones inherentes al desarrollo del Contrato, se obliga a:

1. Dedicar todos los recursos intelectuales y técnicos que permitan el desarrollo eficiente del objeto contractual con el objetivo de desarrollar con la colaboración de otros contratistas y personal de planta un sistema gerencial para el monitoreo del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y plan de acción.
2. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
3. Cumplir sus obligaciones con los Sistema de Salud, pensión, riesgos profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y estar afiliado y mantener vigente dicha afiliación durante la ejecución del presente Contrato, a los Sistemas de Salud y de Pensiones, de conformidad con la normatividad aplicable.
4. No ceder ni subcontratar el presente Contrato, sin la previa autorización escrita del Distrito;
5. Desarrollar sus labores en un horario mínimo de 160 horas mensuales, según las necesidades;
6. Atender en su despacho al funcionario que el Distrito designe para prestar la orientación que sea indispensable.
7. Presentar las correspondientes facturas y soportes que acrediten el valor de las mismas.
8. Las demás que se asignen en cumplimiento del objeto contractual.

El incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato dará lugar a la terminación unilateral del mismo previo cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de toda la contratación es de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$108.800.000) incluido** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

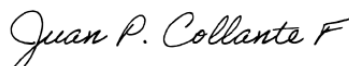
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a los (22) días de agosto de 2020

Código asignado: 5091
Consecutivo PAA: 06-04


JUAN P. COLLANTE F.
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito


CLAUDIA MARCELA MARTINEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito